



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 77/2016

**REF: REITERACIÓN DE LA CIRCULAR N° 165/2015 DE FECHA 30 DE
DICIEMBRE DE 2015**

Montevideo, 9 de junio de 2016.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar a Ud. la presente, exhortando a los Señores Jerarcas el cumplimiento la circular 165/2015 de fecha 30 de diciembre de 2015, la que a continuación se transcribe:

“La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento el texto completo de la resolución n° 1052/15/49 de la Suprema Corte de Justicia, que a continuación se transcribe,

Resolución SCJ n° 1052/15/49 - Ficha 2259/2011 - Montevideo, 23 de diciembre de 2015.-

VISTOS y CONSIDERANDO:

I) que por resolución SCJ n° 671/13/29, esta Corporación designó para desempeñar funciones de Regulador de Honorarios de Contadores a la Cra. María Noel Ramos Pirez;

II) que por resolución SCJ n° 202/14/9, se designó para desempeñar funciones de primer y segundo suplente de la titular, Cra. María Noel Ramos, como Regulador de Honorarios de Contadores, a los Cres. Mario Soca Rabaza y Félix Abadí, hasta el mes de setiembre de 2015;

III) que por nota de fecha 18 de diciembre de 2015 el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay comunica que su Consejo Directivo resolvió aprobar la prórroga por un período de dos años de la actual Reguladora de Honorarios Cra. María Noel Ramos, y sus respectivos suplentes, Cres. Mario Soca y Félix Abadí;

ATENTO

a lo solicitado;

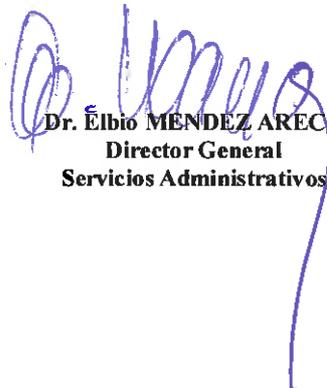
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,
en Acuerdo Administrativo de la D.G.S.A.

RESUELVE:

1º.- Prorrogar en las funciones a la actual titular del cargo de Regulador de Honorarios de Contadores, Cra. María Noel Ramos, y a los respectivos primer y segundo suplente, Cres. Mario Soca Rabaza y Félix Abadí, por un período de dos años.-

2º.- Librese circular.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

mvp

Cra. María Noel Ramos Pirez
Celular: 099.625 563
E-mail: cra.estudio@gmail.com

Cr. Mario Soca Rabaza
Cel.: 099 687 428
E-mail: msoca@adinet.com.uy

Cr. Félix Abadí
Cel.: 094 292 444
E-mail: fabadi@rap.com.uy